



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000195-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca) se preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000195, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca) se preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Ana M.^a Muñoz de la Peña González y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según el padrón municipal de Santa Marta de Tormes (Salamanca) del año 2014 esta localidad tiene 703 habitantes entre 0 y 4 años; 873 entre 5 y 9 años; y 870 entre 10 y 14 años. Por tanto, de una población total de 15.011 habitantes, un total de 2.446 están en edad pediátrica.



Además, cercanos a Santa Marta de Tormes se encuentran otras localidades de la periferia de Salamanca con un porcentaje muy alto de niñas y niños entre 0 y 14 años.

A pesar que Santa Marta de Tormes es en la actualidad el segundo municipio en población de la provincia de Salamanca, en su Centro de Salud no existen urgencias pediátricas, por lo que tanto las niñas y los niños de esta localidad, como de las localidades limítrofes, cuando requieren atención fuera del horario de consulta de su pediatra tienen que desplazarse al Servicio de Urgencias Pediátricas del Complejo Asistencial Universitario en Salamanca, que en numerosas ocasiones tiene serios problemas de saturación.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el Centro de Salud de Santa Marta de Tormes (Salamanca) se preste atención de urgencias pediátricas en horario diurno todos los días de la semana."

Valladolid, 28 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana María Muñoz de la Peña González y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández